

**DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°843**  
**Carrera de Ingeniería Civil conducente al título de Ingeniero Civil y al grado**  
**académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería**  
**Universidad de Valparaíso**

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 20 de julio de 2023, dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Valparaíso.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Ingeniería Civil conducente al título de Ingeniero Civil y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad de Valparaíso, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 14 de junio de 2022, la agencia aceptó la Orden de Compra N°859378-214-SE22 para la realización de la acreditación de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Valparaíso.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 03 de marzo de 2023.

4. Que los días 22, 23 y 24 de mayo de 2023, la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 12 de junio de 2023 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 28 de junio de 2023, la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Ingeniería y Tecnología de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Ingeniería y Tecnología de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 20 de julio de 2023.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA**

La Carrera planifica sus actividades académicas, estableciendo indicadores de gestión y metas que orientan la asignación de recursos (Mapa de Procesos, Calendario Académico, coordinaciones por áreas, encuestas docentes, Sistema de Alerta Temprana e Informe de Progresión y Logro), insertándose en el plan de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Valparaíso.

La misión de la Carrera y de la Facultad se encuentran alineadas, declarando la razón de ser de la misma, y son congruentes con la definición de misión de la propia institución, permitiendo la formulación de objetivos para la gestión del currículo, la docencia y la gestión

administrativa. A su vez, los propósitos son coherentes con la misión y cuentan con objetivos claros y verificables, entre los que se pueden mencionar: proveer a los estudiantes de una formación de calidad; formar licenciados en Ciencias de la Ingeniería con un fuerte énfasis en la disciplina; formar profesionales con una actitud reflexiva y crítica; incentivar en sus estudiantes la continuidad de estudios; y asegurar el desarrollo integral de los estudiantes.

En cuanto a Integridad, se evidencia que la Carrera cuenta con una reglamentación académica formal y detallada de todos y cada uno de los procesos vinculados a la trayectoria académica de los estudiantes, incluyendo un completo listado de derechos y deberes. A su vez, los estatutos y reglamentos regulan el accionar del personal docente, técnico y administrativo en base al manual de gestión de procesos de la Universidad de Valparaíso, lo que permite una organización clara.

La Institución realiza una verificación exhaustiva del flujo de información oficial relativa a la Carrera, siendo oportuna y fidedigna, y a partir de aquello, efectúa su estrategia y acciones de difusión externa, apoyada por el nivel central a través de la Dirección de Extensión y Comunicación (DEC). Además, se visualiza que la Unidad proporciona a los estudiantes los servicios publicitados y difundidos, respetándose las condiciones de enseñanza bajo los cuales han ingresado, valorándose el principal sistema de gestión académico SIRA, Sistema de Información y Registro Académico donde los procesos académicos se encuentran debidamente almacenados y disponibles, lo que facilita la corrección de errores al estar disponible para los estudiantes.

La Universidad, tanto a nivel central, de Facultad y Carrera, cuenta con procesos permanentes asociados a políticas de aseguramiento de la calidad, los que se materializan en acciones concretas emanadas de las directrices del plan estratégico vigente de la Institución. De esta forma, se logra una coherencia e integridad entre la misión, visión y los propósitos institucionales. A su vez, existe una vinculación directa entre el perfil de egreso declarado y el título de Ingeniero Civil entregado. No obstante, si bien se pudo observar que el plan de estudios identifica las áreas de formación general, disciplinaria, profesional y complementaria, se detectan falencias en las áreas ambientales y transversales declaradas que contribuyen al logro del perfil de egreso.

La Carrera ha desarrollado su plan de estudios según el perfil de egreso declarado, contemplando áreas disciplinares propias de la Ingeniería Civil, comenzando con un área de ciencias básicas en plan común; área de ciencias de la ingeniería; área de la ingeniería aplicada; y área de ciencias sociales y humanidades, las que, adicionalmente, han sido estructuradas en sistemas de créditos para su mejor comprensión, clasificación y tributación al perfil de egreso, con el fin de proveer una formación integral. Asimismo, el plan de

estudios considera el desarrollo de competencias transversales que otorgan el sello UV, contando con las asignaturas TIPE, taller de integración y ramos de desarrollo personal, que establecen conceptos de autorregulación, trabajo en equipo, comunicación, responsabilidad ética y social, entre otras. Adicionalmente, se constata que existen instancias de participación democrática y diversa dentro de los propios órganos tripartitos de la Institución, Facultad y Carrera. No obstante, se constata que la Unidad ofrece una escasa oferta de continuidad de estudios como también se observa la necesidad de profundización en asignaturas transversales donde se integren aspectos como gestión, medio ambiente, legislación y proyectos.

Por otra parte, se constata que la Carrera cuenta con procesos adecuados, sistemáticos y documentados para el diseño e implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del comité curricular permanente y las coordinaciones que realizan el seguimiento y evaluaciones del proceso en función del logro del perfil de egreso y los objetivos de aprendizajes declarados. Sin embargo, es preciso mencionar que el tiempo medio de egreso se mantiene en niveles altos, no obstante las acciones desarrolladas por la Carrera para mejorar ese indicador. Cabe hacer notar que la poca flexibilidad del plan de estudios claramente no ayuda en este sentido.

En lo referente a Vinculación con el Medio, se constata que la unidad académica que imparte la Carrera cuenta con políticas generales de vinculación y medición de su impacto a través de la existencia de mecanismos diseñados para este efecto. No obstante, si bien existe vinculación e interacción con el entorno, que permite captar los requerimientos tanto en el ámbito disciplinar y profesional propio de la Carrera, no se evidencia la retroalimentación al plan de estudios y proyección laboral.

## **SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN**

La Universidad de Valparaíso cuenta con un sistema de gobierno completo y regulado por una robusta normativa universitaria, lo que permite la gestión docente y administrativa para asegurar la calidad de la enseñanza impartida, infraestructura y recursos operaciones para lograr el título o grado del estudiante y dar estabilidad a la Carrera.

Por su parte, la Carrera posee un cuerpo directivo calificado, altamente comprometido y con dedicación suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades y requisitos actuales de la Unidad. Además, se visualiza que la asignación de tareas tanto docentes como de apoyo, es supervisada y permite un adecuado desarrollo del plan de estudios.

A nivel de formulación y ejecución de un presupuesto centralizado, la Escuela cuenta con un presupuesto anual, el que se actualiza conforme a las necesidades proyectadas para el año siguiente y de acuerdo con los fondos contemplados en la ley de presupuestos por aranceles de pregrado, posgrados y diversos fondos concursables. A su vez, se observa que aun cuando la Carrera no cuenta con un plan de inversiones propio, estas se gestionan a partir de proyectos de inversión, los que son solicitados por la Facultad a nivel central y enmarcados en el plan de desarrollo. Por lo que, cabe destacar que el modelo de gestión presupuestario articula las necesidades de cada programa, garantizando la viabilidad de éstos y asignando los recursos necesarios para el fortalecimiento de los diferentes proyectos. Un elemento a revisar es el Plan de Desarrollo de la Escuela, dado que cubre sólo hasta el año 2020.

La Carrera cuenta con personal docente, calificado, suficiente e idóneo para cumplir cabalmente con todas las actividades y aprendizajes comprometidos en el plan de estudios y el logro del perfil de egreso declarado. Cabe destacar el alto compromiso de los docentes respecto de la Carrera, lo que fortalece la sustentabilidad en el tiempo del proyecto educativo. Por su parte, se constata que la Unidad cuenta con sistemas de contratación debidamente normados por el nivel central de la Universidad y se ha ajustado la política de contrataciones para permitir el desarrollo de la Investigación. No obstante lo anterior, se evidencia una alta concentración de docentes de la especialidad estructural, en desmedro de otras especialidades relevantes que no son atendidas en la profundidad que se requiere.

La Universidad cuenta con mecanismos de perfeccionamiento docente que se encuentran debidamente reglamentados. A su vez, se visualiza la existencia de un proceso de calificación académica, como también de instancias de participación como son los consejos de escuela, claustros y reuniones de asesoría académica que fomentan la participación de todos los docentes.

La Carrera dispone de una infraestructura suficiente para las necesidades del plan de estudios, éstas incluyen: aulas, laboratorios, recursos bibliográficos y espacios de estudio para los estudiantes. A su vez, la propiedad de las instalaciones asegura el desarrollo actual y futuro de la Carrera, evidenciándose su progresivo mejoramiento, concordante con las necesidades del perfil de egreso, formación continua e investigación. No obstante, si bien se constatan mejoras en las áreas destinadas al bienestar estudiantil, aún hay espacio para optimizar lugares destinados a la alimentación y la correcta implementación del Laboratorio de Geotecnia.

Otro aspecto para señalar es que la Universidad de Valparaíso cuenta con mecanismos de información con respecto a los beneficios y servicios ofrecidos a los estudiantes. Se destaca el incremento en la incorporación de actividades deportivas y físicas en las instalaciones

provistas por la Universidad y la participación triestamental en los órganos estamentales de la Institución donde se canalizan las inquietudes de los estudiantes. Además, se constata que los estudiantes están organizados en un centro de estudiantes (CEE), un comité académico estudiantil (CAE) y la Federación de Estudiantes (FEUV), instancias que tienen un lugar en la orgánica de la Universidad, Carrera y Escuela.

En cuanto a la investigación y creación de nuevo conocimiento asociado a los docentes que sirven a la Carrera, se puede mencionar que la Escuela, fruto del proceso de acreditación anterior, ha realizado esfuerzos para optimizar la productividad científica en sus académicos, lo que demuestra una clara intención de mejora en este aspecto y la promoción de este ámbito. Sin embargo, si bien existen trabajos y publicaciones, no se vislumbra una articulación que impacte de manera directa el progreso de la enseñanza o la progresión de los estudiantes en la Carrera.

### **TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

La Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento, existiendo un sistema de selección y admisión de estudiantes que ingresan a primer año vía admisión regular, que sigue las normativas vigentes de la Universidad y que corresponde al Sistema de Ingreso a las Universidades del Consejo de Rectores. A su vez, la Carrera se hace cargo de las condiciones de ingreso de los estudiantes, a través de evaluaciones de autorregulación y caracterización, que son rendidas en línea y a partir de ello se determinan las medidas de apoyo necesarias.

Por otra parte, se observa que la institución ha articulado políticas y mecanismos para fortalecer hábitos de estudio, identificación de problemas de retención, progresión, establecimiento de estrategias de apoyo y desvinculación cuando corresponda. Dentro de los programas de apoyo académico, se cuenta con el Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años (APPA) que incluye diagnóstico y caracterización de los estudiantes, socialización, asesoría y capacitación en el sello UV, como también acompañamiento académico y Psicoeducativo con utilización de mentores y establecimientos de comunidades de aprendizaje.

La Unidad cuenta con registros del rendimiento académico de diversa índole a los que se pueden acceder en línea, lo que facilita la evaluación del avance de los estudiantes durante su ciclo formativo. A su vez, se visualiza que la Institución posee políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que traspasan todo el proceso de enseñanza aprendizaje, contando con informes y reportes de prácticas básicas y profesionales; encuestas a

empleadores, a egresados e información de los académicos, elementos que retroalimentan la pertenencia del perfil de egreso y plan de estudios de la Carrera. Sin embargo, se observa que la Carrera mantiene bajas tasas de retención, aprobación, progresión y egreso pese a las acciones implementadas.

Con respecto a Autorregulación y Mejoramiento Continuo, se evidencia que la Carrera demostró que mantiene normativas claras y actualizadas en función de sus necesidades, así como una gran cantidad de sistemas de gestión que permiten obtener información de diversos ámbitos del proceso enseñanza aprendizaje. No obstante, si bien la Unidad busca mejorar su funcionamiento tanto en el proceso formativo como otras actividades que aportan al crecimiento de ésta, algunas materias no han podido ser mejoradas en el tiempo pese a las recomendaciones de agencias acreditadoras y requisitos del medio, lo que podría, eventualmente, generar una amenaza al proyecto educativo, colocándolo en desventaja con respecto a instituciones que imparten carreras similares.

La Universidad de Valparaíso tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y acreditación externa, dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad de Valparaíso y de la Carrera de Ingeniería Civil en particular.

## **RECERTIFICACIÓN**

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas se han mantenido e incluso se han reforzado.

La Carrera ha avanzado de manera aceptable con respecto al perfeccionamiento de la metodología de validación del Perfil de Egreso.

Un aceptable avance también se visualiza en relación con la conformación del cuerpo académico, que permite potenciar el desarrollo en términos de productividad científica.

Una debilidad que se ha ido superando dice relación con el fortalecimiento de la vinculación con los titulados de la Carrera.

Por otra parte, se visualizan avances en la profundización de la capacitación pedagógica de los académicos en estrategias y evaluación de enseñanza aprendizaje.

Del mismo modo, se evidencian avances (con espacio para mejorar aún) en lo que concierne a laboratorios adecuados para realizar algunas experiencias, como es el caso de geotecnia y ensayo de materiales.

La Carrera ha tenido un avance aceptable en la debilidad observada en el proceso anterior y que decía relación con la oferta de recintos y servicios de alimentación.

En cuanto a convenios formales de vinculación con el medio, también hay mejoras.

Por otro lado, en cuanto a la debilidad asociada a los indicadores de progresión, la Carrera requiere seguir trabajando este tema. Lo mismo respecto de los tiempos de egreso y titulación, los que se mantienen altos, pese a las medidas adoptadas.

Por último y respecto a la información de los estudiantes en relación con los resultados e impacto de la encuesta de evaluación docente, la debilidad ha sido superada de manera adecuada.

#### **SE DICTAMINA:**

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Valparaíso, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede de Valparaíso por un período de seis años (6), desde el 20 de julio de 2023 y hasta el 20 de julio de 2029.**

#### **SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:**

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Ingeniería Civil envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Ingeniería Civil debe enviar a la Agencia su plan de mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este plan de mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

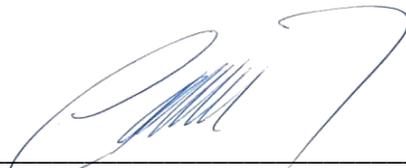
- En el plazo establecido de 24 meses, desde la fecha de este dictamen, la carrera de Ingeniería Civil debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

*En el caso de que la carrera de Ingeniería Civil no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.*

Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, la Carrera de Ingeniería Civil deberá entregar a la Agencia AcreditAcción todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.

  
\_\_\_\_\_  
**José Miguel Rodríguez**  
Presidente  
AcreditAcción



  
\_\_\_\_\_  
**Carolina Beiza Espinoza**  
Coordinadora Académica  
AcreditAcción

